ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1883/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 700/2012, PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE VÍA TERRESTRE A FUERTE OLIMPO Y BAHÍA NEGRA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA TRANSPORTCOM S.A. – TRANSPORTE & COMBUSTIBLES.

Asunción, 5 de marzo de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 700/2012, con ID Nº 244910, para Servicio de Transporte de Combustible Vía Terrestre a Fuerte Olimpo y Bahía Negra, bajo la modalidad de Contrato abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1808/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta N° 2/2013 de fecha 14 de enero de 2013;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 32434 de fecha 23 de enero de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Transportcom S.A. – Transporte & Combustibles, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 50400.221 – 00 – 30 – 001 – 2013/00323, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 214/2013 de fecha 21 de febrero de 2013;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 700/2012, a la firma Transportcom S.A. – Transporte & Combustibles, para Servicio de Transporte de Combustible Vía Terrestre a Fuerte Olimpo y Bahía Negra, bajo la modalidad de Contrato abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad (Evento)	Precio Unitario G x Litro (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
1	Servicio de Transporte vía terrestre de Combustible (Gas oil), para la Usina Térmica de la ANDE ubicada en la localidad de Fuerte Olimpo desde la Planta de Despacho de PETROPAR (Villa Elisa)	1	650	120.000.000	240.000.000
2	Servicio de Transporte vía terrestre de Combustible (Gas oil), para la Usina Térmica de la ANDE ubicada en la localidad de Bahía Negra desde la Planta de Despacho de PETROPAR (Villa Elisa)		700		

por un monto mínimo de G 120.000.000 (ciento veinte millones de guaraníes) y un monto máximo de G 240.000.000 (doscientos cuarenta millones de guaraníes), IVA incluido.

Siendo la modalidad adoptada, prevista en el Art. 36º - Contratos Abiertos, del Decreto Nº 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.